

R.D. N° 35-6/2024.-

Montevideo, 23 de octubre de 2024.-

GISELE GLOODTDOFSKY
Subrogación.-

RRHH/7255

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Unidades Descentralizadas, referida a que se otorgue la subrogación al cargo de Jefe Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 015, en la unidad organizativa Recaudación (U.O. 145) dependiente de la Gerencia de Sucursal Colonia del Sacramento, a la funcionaria Sra. Gisele Gloodtdofsky (N° 9273), quien ocupa un cargo presupuestal de Administrativo II, Escalafón C, Grado 006;

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad se encuentra en calidad “reservado” desde el 25.07.2022, para la funcionaria Sra. Ana María Priori (N° 6516), quien se encuentra subrogando la Gerencia de Sucursal Artigas;

II) que el cargo fue subrogado por el funcionario Sr. Gonzalo Hirigoyen (N° 14318) desde el 29.12.2022 al 15.09.2024, por R.D. N° 43-22/2022, del 21.12.2022 y prórroga en R.D. N° 15-6/2024, del 29.05.2024, quien posteriormente ascendió a Jefe Sección Administrativo en la U.O. 460 Prestaciones y Administración y Pagos dependiente de Sucursal Carmelo, por R.D. N° 22-5/2024, del 24.07.2024, tomando posesión del cargo el 16.09.2024;

III) que la Gerencia de Unidades Descentralizadas informa que la funcionaria Sra. Gisele Gloodtdofsky se desempeña como responsable sustituta desde el 16.09.2024;

IV) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que los 45 días de ausencia del titular se cumplieron el 08.09.2022, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 32 del Estatuto del funcionario, correspondería el pago de diferencia salarial a partir del 16.09.2024;

V) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que la funcionaria propuesta cuenta con vocación al cargo para cumplir funciones como Jefe Sección Administrativo;

VI) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

VII) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

VIII) que según la R.D. N° 1-35/2012, del 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

R.D. N° 35-6/2024.-

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. 1) y 32 del Estatuto del funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir la funcionaria propuesta los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE SUBROGACIÓN, A LA FUNCIONARIA SRA. GISELE GLOODTOSFSKY (N° 9273), EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA RECAUDACIÓN (U.O. 145) DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SUCURSAL COLONIA DEL SACRAMENTO, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA EL REINTEGRO DE SU TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO. -
- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL DE ADMINISTRATIVO I, ESCALAFÓN C, GRADO 006 Y EL DE JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, A PARTIR DEL 16.09.2024. -
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS. -

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ba/gp